

# ACTA

<b>Expediente nº</b>	<b>Órgano Colegiado</b>
ASV/2023/8	Asamblea Vecinal

## DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

**Tipo Convocatoria:**

Extraordinaria

Motivo: «Asunto que no puede demorarse»

**Fecha:**

14 de noviembre de 2023

**Duración:**

Desde las 12:30 hasta las 13:05

**Lugar:**

Salón del Ayuntamiento

**Presidida por:**

FRANCISCO ROYO SORIANO

**Secretario:**

MARÍA EVA LAPUENTE SIERRA

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### ASISTENTES

D. Carlos Romeo Serrano, D. Joaquín Simón García, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Viñas Ferreiro, D<sup>a</sup> Ana Cristina Quílez Serrano, D. Alejandro Peña Díez, D. Rubén Roche Ibáñez, D<sup>a</sup>. Deysis Dayerling García Blanco, D. Ángel Orduñas Colás, D. Abel González Quílez, D. Óscar Quílez Serrano, D<sup>a</sup>. Pascuala Royo Soriano, D. Francisco Royo Soriano y D<sup>a</sup>. Rosa Santiago Vicente.

Vecinos representados: D<sup>a</sup>. XXXXXXXXXXXX y D<sup>a</sup>. XXXXXXXXXXXX representadas por D. Joaquín Simón García; D. XXXXXXXXXXXX representado por D. Óscar Quílez Serrano; D<sup>a</sup>. XXXXXXXXXXXX y D. XXXXXXXXXXXX, representados por D<sup>a</sup>. Pascuala Royo Soriano; D. XXXXXXXXXXXX y D. XXXXXXXXXXXX, representados por D. Francisco Royo Soriano.

### A) PARTE RESOLUTIVA

<b>Aprobación del acta de la sesión anterior</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 16, En contra: 4, Abstenciones: 0,

**Resolución:**

Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, sometiéndose a votación. La Asamblea Vecinal, por mayoría, acuerda su aprobación.

<b>Adjudicación, si procede, de actuación " "Renovación de redes y pavimentación de C/ Mayor"</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento

**Resolución:**

A la vista de las características del contrato de obras que se pretende adjudicar, correspondiente a la obra "Renovación de redes y pavimentación de calle Mayor" mediante un contrato menor y de manera ordinaria, con un valor estimado del contrato de 18.847,60 € más el importe del IVA, 3.958,00 €, resultando un precio total de 22.805,60 €.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, SE ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato debido a la necesidad de ejecución de la obra descrita. Quedando acreditado que la contratación de la misma mediante un contrato menor de obra es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato ya que se trata de una obra a ejecutar íntegramente por un importe de 22.805,60 € (IVA incluido), no se trata de ninguna subdivisión de los trabajos a ejecutar. Por ello, no existe fraccionamiento irregular del objeto del contrato con el fin de evitar el procedimiento o la publicidad que le pudiese corresponder y cumpliendo así los umbrales descritos en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El procedimiento de adjudicación que se ha llevado a cabo ha sido el contrato menor de obras, ya que el importe de dicha obra es inferior a 40.000 €, cumpliendo así el umbral estipulado para este tipo de contratos.

TERCERO. Contratar con CONSTRUCCIONES SANTIAGO ITÚRBIDE, S.L. la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del informe de intervención previa.



QUINTO. Notificar el acuerdo al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**